



ANEXO II

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR DENTRO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS AUTOMOVILÍSTICAS A CELEBRAR EN LA ISLA DE TENERIFE DURANTE EL AÑO 2024

1. Modelo normalizado de solicitud debidamente cumplimentado (**Anexo I**).
2. Acreditación de la inscripción en el **Registro de Entidades Deportivas de Canarias**. A tal efecto, se procederá de oficio a su comprobación (mediante la consulta de esta información en la Web de la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias o procedimiento alternativo).
3. **Certificados** acreditativos de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Cabildo Insular de Tenerife, la Agencia Tributaria Canaria y Estatal. A tales efectos, se procederá de oficio a la obtención de los citados certificados, previa autorización expresa del solicitante.
4. **Certificado** acreditativo de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social. A tales efectos, se procederá de oficio a la obtención del certificado, salvo negativa expresa del solicitante.
5. **Anexo III**, acreditativo de la representación de la entidad solicitante. (Cuando la entidad solicitante actúe mediante representante diferente de quien ostente legal o estatutariamente su representación, se deberá de aportar documento fehaciente acreditativo de la delegación, apoderamiento o autorización expresa, en su caso).
6. **Presupuesto** desglosado de ingresos y gastos de la actividad a desarrollar o conducta a adoptar, debiéndose de recoger el importe solicitado a este Cabildo Insular de Tenerife.
7. En Declaración de colaboración a la labor de control e inspección. (**ANEXO IV**).
8. **Ficha-Proyecto** explicativo de la prueba a subvencionar (**ANEXO V**).
9. A los efectos de valoración del criterio B “Vehículos Participantes”, **lista oficial de vehículos autorizados** en la última edición celebrada correspondiente a la prueba automovilística.
10. **En su caso, certificado federativo** acreditativo de que la prueba automovilística está incluida en el calendario oficial de la Federación Canaria de Automovilismo, Real Federación Española de Automovilismo o Federación Internacional de Automovilismo.
11. En su caso, a los efectos de valoración del criterio I “Perspectiva de Género”:
 - **Certificado/s acreditativo/s de la asistencia a jornadas de formación** en materia de perspectiva de género, **acompañados de una declaración responsable** del representante de la entidad deportiva en la que conste que la persona asistente a la jornada de formación pertenece a la junta directiva o a la organización de la entidad deportiva solicitante de subvención.
12. Declaración de cumplimiento de la normativa en materia de seguridad y autorización de pruebas en espacios naturales protegidos (**ANEXO VI**).
13. En caso de no haber sido presentado con anterioridad o de haberse modificado los datos, **documento de alta o modificaciones a terceros**, a nombre del peticionario de la subvención, debidamente cumplimentado

NOTAS:

- La documentación requerida en las presentes Bases se ajustará a lo dispuesto en los artículos 28.3 y 53.1.d) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- En caso de realizar alguna observación relativa a la documentación presentada hacerlo en el reverso señalando el punto correspondiente de esta relación.
- El documento de alta o modificaciones de terceros no será tramitado por el Servicio actuante en la Tesorería del Cabildo Insular de Tenerife hasta la concesión de la subvención.